



Ajuntament de Vila-real

Referencia:	2019/00007661G
Procedimiento:	Procesos de selección y provisión
Persona interesada:	SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE PRESIDENCIA , COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE CASTELLON , AGENCIA VALENCIANA DE SEGRETAT I RESPOSTA A LES EMERGENCIES , DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL , SAF SERVEIS PSICOLOGICS CB , JOSE RAMON NIETO RUEDA, FRANCISCO JAVIER CATALAN PRADAS, JAVIER LAFUENTE INIESTA, FRANCISCO JESUS TENA BETORET, DAVID GALLEGO CANO, FRANCISCO ANTONIO BORRAS MIRO, SANTIAGO SALVADOR LLOPIS, VANESSA HERNANDEZ MARTINEZ, BEATRIZ DOMINGO GUILLEN, RAMON LOPEZ SALES, SECCION SINDICAL UGT
Representante:	
Equip de govern (ALESCORI)	

Habida cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 14 de julio de 2020, de aprobación definitiva de las bases de la convocatoria para la cobertura en propiedad de plazas vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, especialidad escala básica, categoría agente, clasificadas en el subgrupo de titulación C1, incluidas en ofertas de empleo público 2018 ordinaria, 2019 extraordinaria por tasa adicional de reposición para agentes de la Policía Local y 2019 ordinaria.

Resultando que en dichas bases se indica que al número de plazas convocadas se podrá agregar el resto de vacantes que, recogidas en la correspondiente oferta de empleo público, puedan producirse hasta que concluya el proceso selectivo.

Vista la resolución núm. 6339 dictada por la Alcaldía en fecha 29 de diciembre de 2020 de aprobación de la oferta de empleo público ordinaria correspondiente al ejercicio 2020, con la finalidad de atender las necesidades de recursos humanos de esta Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 157 de 31/12/2020, que recoge dos plazas de agente de la Policía Local a cubrir una por turno libre y una por turno de movilidad, en aplicación del Anexo al Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana (D.153/19), según el cual, la distribución de reserva de plazas atenderá al conjunto del total de la convocatoria de la oferta de empleo público de cada año natural.

Vista la resolución núm. 614 dictada por la Alcaldía en fecha 17 de febrero de 2021, publicada en la Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 22 de





Ajuntament de Vila-real

20/02/2021, de aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de la convocatoria de agentes de la Policía Local, a la que se incorporan las dos plazas de la oferta de empleo público 2020 ordinaria.

Resultando de que se han interpuesto recursos de reposición contra dicha resolución, con pretensiones afectas, por un lado, a la distribución de las plazas vacantes entre los turnos libre y de movilidad, y por otro, a la reserva de plazas para mujeres para el turno de movilidad.

Visto el informe jurídico emitido al respecto por la Sección de Recursos Humanos, conforme a lo que prevén los artículos 45, 117 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (L.39/15).

Considerando que de iniciarse el proceso selectivo de la convocatoria para la cobertura en propiedad de plazas vacantes de agentes de la Policía Local sin haber resuelto las pretensiones recogidas en dichos recursos se podrían causar perjuicios de imposible o difícil reparación a las personas que optan por los distintos turnos y a las aspirantes femeninas. Y,

Tomando en consideración la propuesta suscrita por el concejal-delegado de Recursos Humanos.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero: Suspender el inicio de las pruebas de la convocatoria para la cobertura en propiedad de plazas vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, previsto en la resolución núm. 614 de fecha 17 de febrero de 2021, publicada en la Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 22 de 20/02/2021, para ambos turnos, libre y movilidad, hasta la resolución de los recursos de reposición interpuestos.

Segundo: Poner en conocimiento de las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, que ostentan la condición de interesadas en el expediente, que finalizado el plazo para recurrir en vía administrativa la resolución núm. 614 de fecha 17 de febrero de 2021, se les pondrán de manifiesto los recursos interpuestos, mediante oportuno anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-real.

Tercero: Notificar la presente resolución al personal integrante del órgano técnico de selección, titular y suplente, y al personal asesor, titular y suplente, a los efectos oportunos.

Cuarto: Dar publicidad a la presente resolución mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Vila-real (página web www.vila-real.es), para público conocimiento.





Ajuntament de Vila-real

Vila-real, 10 de marzo de 2021
El alcalde

Vila-real, 11 de marzo de 2021
El Secretario

JOSE BENLLOCH FERNANDEZ

RAMON LÓPEZ SALES



Plaça Major s/n - 12540 Vila-real - tel. 964 547 000 - fax 964 547 032 - NIF P-1213500-J – www.vila-real.es

Según la Ley 39/2015, este documento es original, comprobable en <https://seuelectronica.vila-real.es>
(CSV: 13523646264231070236)